



Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia

San José, 03 de septiembre de 2017

Dr. Gustavo Jalkh
Presidente del Consejo de la Judicatura de Ecuador,
Secretario Pro Tempore de la Cumbre Judicial Iberoamericana

Estimable Dr. Jalkh:

En atención a su atenta solicitud de realizar una vídeo conferencia, con el objetivo de conversar sobre los avances en la actualización de las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad, por parte de la Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia; como le comenté mediante correo enviado el pasado 04 de agosto, la citada Comisión se encontraba a las puertas de participar en el *“Encuentro Internacional de la Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, para la actualización de las Reglas de Brasilia, así como su difusión e implementación en la Nación Argentina”*.

Una vez en Argentina y de acuerdo con el programa establecido, se tuvo la ocasión de realizar sesiones presenciales, para concluir la propuesta de actualización de las Reglas de Brasilia, iniciada en 2015, en cumplimiento del mandato que se establece en la Regla 100 que define el quehacer de la Comisión y le asigna el deber de *“Proponer modificaciones y actualizaciones al contenido de estas Reglas”*, entre otros. Además, este deber se encuentra contemplado en el Plan Marco de Trabajo de la Comisión de Seguimiento, aprobado durante la Reunión Preparatoria celebrada en Panamá.

Honrando la invitación realizada por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, en la persona del Dr. Miguel Piedecabras, participaron en el Encuentro las representaciones de Argentina, Costa Rica, España, Honduras y Panamá.

- Argentina: Miguel Piedecabras, Presidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial



de la Nación.

- España: Juan Martínez Moya, Vocal del Consejo General del Poder Judicial.
- Honduras: María Fernanda Castro Mendoza, Magistrada Corte Suprema de Justicia
- Panamá: Angela Russo de Cedeño, Magistrada de la Corte Suprema de Justicia.
- Costa Rica: Carmenmaría Escoto Fernández, Magistrada Vicepresidenta Corte Suprema de Justicia (Coordinadora de esta Comisión).

Asimismo,

- Master Alejandra Monge Arias, Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia.
- Dra. Andrea Mancini. Asistente del Dr. Miguel Piedecosas.

La Dra. Karina Peralta, integrante de la Comisión de Seguimiento en representación del Poder Judicial de Ecuador, excusó su participación - no obstante - realizó envío previo de sus aportes. Lamentamos no haber contado con su valiosa participación, pues sin duda su presencia hubiera enriquecido el análisis y discusión de las propuestas y se hubiera constituido en un canal adicional de comunicación con la Secretaría Pro Tempore y con usted.

El encuentro se programó para sesionar y consensuar a lo interno de la Comisión de Seguimiento, la propuesta de actualización de las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, para su presentación en la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana a celebrarse en Ecuador en abril del próximo año.

Previamente, la Secretaria Técnica de la Comisión de Seguimiento, en coordinación y con la dirección de quien suscribe elaboró un cronograma de trabajo y se remitieron a los y las integrantes de la Comisión, las Reglas de Brasilia distribuidas en bloques para una primera propuesta - borrador de actualización por cada participante. Las propuestas hechas por cada integrante de la Comisión fueron sistematizadas previamente, para someterlas a discusión durante el Encuentro.

Asimismo, el Encuentro facilitó la promoción y difusión de este importante instrumento jurídico, y la presentación de los avances del trabajo realizado ante el Presidente de la Corte Suprema de Argentina Dr. Ricardo Luis Lorenzetti, la Vicepresidenta Dra. Elena Highton, representantes del Consejo General de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, la Asociación Argentina de



Derecho Comparado, la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Nación, la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Cancillería.

Tomándose como base el documento borrador sistematizado por la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento, la Comisión procedió a sesionar durante los días fijados para el Encuentro, a fin de actualizar todas las 100 Reglas de Brasilia.

La metodología utilizada en cada sesión consistió en la lectura de las Reglas -una por una- tal y como se encuentran desde su aprobación en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana celebrada en Brasilia en 2008, seguida de una lectura de la Regla con la correspondiente propuesta de actualización.

Luego se analizó y discutió la proposición hecha por la persona responsable de ese bloque de Reglas, para su aprobación total o parcial, o bien se enriqueció con los aportes realizados por los y las integrantes de la Comisión. En caso de no alcanzar consenso se retornó a la Regla original y se dejó sin modificar.

Durante todo el proceso como parte de sus responsabilidades y labores, la Secretaria Técnica tomó nota de las modificaciones aprobadas por mayoría durante las sesiones, para incorporarlas posteriormente en la matriz diseñada al efecto; asimismo se tomó nota de las que no fueron de recibo. Finalmente en la sesión del día viernes 11 de agosto se concluyó la revisión total del documento, terminándose con bastante antelación con una de sus metas.

De regreso en Costa Rica tanto la Secretaria Técnica como esta servidora, se dieron a la tarea de contrastar las anotaciones y depurar el documento borrador, para consolidar la propuesta de actualización tal y como fue aprobada por mayoría en Buenos Aires, y continuar con el proceso necesario para consensuar la aprobación de las modificaciones sugeridas, en la XIX Cumbre Judicial 2018.

El Encuentro facilitó según se indicó, la promoción y difusión de las Reglas de Brasilia y presentar los avances del trabajo realizado, siendo propicia la ocasión para el intercambio de experiencias y contribuyendo de forma positiva, a la valorización de las acciones realizadas por los poderes



judiciales iberoamericanos - en el marco de aplicación de este instrumento - para fortalecer el reconocimiento, promoción y aplicación del derecho fundamental de acceso a la justicia, el cual al ser instrumental abre la posibilidad de ejercer los demás derechos tutelados en los convenios internacionales, y en los ordenamientos jurídicos nacionales.

Cabe destacar la “*Jornada para la difusión de las Reglas de Brasilia*”, celebrada el jueves 10 de agosto en la Sala Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA), espacio abierto a estudiantes, profesionales en derecho y representantes de diversas instancias relacionadas con el sistema judicial y la academia.

En esta Jornada las y los integrantes de la Comisión realizaron una amplia exposición sobre los antecedentes de creación de las Reglas de Brasilia y los avances de implementación.

El programa diseñado para la realización del Encuentro, hizo de ésta una experiencia enriquecedora, al colocar a quienes constituyen la Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia, en contacto con los operadores y operadoras del sistema judicial y propiciar la exposición de acciones realizadas en cada una de las provincias de la Nación Argentina, para la implementación de las Reglas.

Ello dio como resultado la posibilidad de realizar una valoración in situ de su aplicación; repitiendo así de manera similar, la experiencia realizada en noviembre de 2016 en Huancavelica Perú, por lo que esta Comisión se encuentra sumamente satisfecha de los trabajos de campo realizados durante su gestión.

Para culminar la participación de la Comisión de Seguimiento, en el “*Encuentro Internacional de la Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, para la actualización de las Reglas de Brasilia, así como su difusión e implementación en la Nación Argentina*”, se dio lectura de la “*Declaración de Buenos Aires*” en la Cancillería Argentina; documento elaborado desde la Secretaría Técnica, y firmado el día anterior durante la jornada académica, por quienes integran la Comisión de Seguimiento y quienes tuvieron la oportunidad de estudiarlo y avalarlo. El instrumento reconoce la labor realizada por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación Argentina, así como el rol de las universidades en la divulgación e implementación de las Reglas de Brasilia.



Es importante indicar también que al Magistrado Juan Martínez Moya representante de España, se le encargó elaborar un resumen conceptual en torno a las actualizaciones aprobadas por la Comisión, durante las jornadas de trabajo, lo cual realizó y estamos a la espera de su remisión.

Queda pendiente por supuesto, obtener el consenso de los Poderes Judiciales que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana y dar de esa forma, cumplimiento al mandato que nos convoca según la Regla 100 ya citada.

Asimismo, debe trabajarse en la redacción de una nueva introducción, revisión filológica y otros detalles que sin duda darán realce a la propuesta que presentaremos.

Después de esta exposición sobre el trabajo ejecutado, quisiera saber si aun así Ud. considera menester realizar la vídeo conferencia. Caso de que así sea, estaré en la mejor disposición de coordinar fecha y hora.

Del Dr. Jalkh con estima y consideración,



***Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández
Vicepresidenta Corte Suprema de Justicia, Costa Rica
Coordinadora
Comisión de Seguimiento Reglas de Brasilia***

cc: *Archivo*

